IV PREMIOS MARE A LOS MEJORES TFG Y TFM SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR

CONVOCATORIA

La Cátedra MARE de Economía Circular tiene por objeto la formación, capacitación, difusión, investigación y desarrollo en materia de Economía Circular. Se ocupa, a través de la Universidad de Cantabria, de desarrollar programas formativos y tareas de investigación que contribuyan a mejorar el conocimiento y la sensibilización social en esta materia.

En el marco de sus actividades de formación y capacitación, a través de esta cuarta convocatoria se pretende continuar premiando trabajos originales con impacto en el ámbito de la Economía Circular realizados por estudiantes recién egresados de la Universidad de Cantabria.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de premios, en el marco de la Cátedra MARE de Economía Circular, financiada por MARE, a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) de estudios oficiales o propios impartidos en la Universidad de Cantabria, y que hayan sido presentados a lo largo del curso académico 2025/26.

1. Objeto del premio

El objetivo de la presente convocatoria es premiar al mejor TFG, así como, los tres mejores TFM, correspondientes a estudios oficiales o propios impartidos por la Universidad de Cantabria, que contribuyan al avance de la sociedad hacia el modelo de Economía Circular en alguno de los ámbitos de la misma, presentados a lo largo del curso académico 2025/26.

2. Categorías y premios

Se establecen dos categorías, TFG y TFM. En cualquiera de las modalidades, los trabajos presentados a esta convocatoria deberán estar vinculados con la economía circular, en el marco de las siguientes temáticas generales:

1. Agua y recursos hídricos (huella hídrica, reutilización, depuración, etc.)
2. Gestión, reciclado y valorización de residuos (urbanos, equivalentes a urbanos, industriales, ganaderos, agroalimentarios)
3. Retos y soluciones en el desarrollo y aplicación de la normativa y de las políticas de circularidad
4. Gestión financiera (análisis y diagnóstico económico-financiero)
5. Ciclo de vida de productos y servicios
6. Colaboración público-privada en la gestión de residuos

7. Aprovechamientos energéticos alternativos (biogás, biomasa, etc.)
8. Economía circular y salud
9. Sensibilización y concienciación en el ámbito de la economía circular
10. Digitalización y nuevas tecnologías aplicadas a la economía circular

Se otorgarán hasta un máximo de un premio de TFG y 3 premios de TFM, cuya distribución se realizará de acuerdo con la puntuación global obtenida (cf. Apdo. 5), tras la verificación de su relación con el objeto de la convocatoria.

TFG	TFM
1 premio: 1.000 €	3 premios (1º premio: 1.500 €; Dos 2º premios: 1.000 € c/u)

*Estos premios se verán sometidos a una retención del 15%.

Además, se dará difusión a los trabajos premiados a través de la página web (catedramare.com) y las redes sociales de la Cátedra MARE, a lo que las personas premiadas consienten con su mera participación en esta convocatoria.

3. Destinatarios

Podrá optar a los premios de la presente convocatoria cualquier estudiante que haya estado matriculado en algún estudio oficial o propio de la Universidad de Cantabria y haya defendido con éxito su TFG o TFM a lo largo del curso académico 2025/26.

Como requisito adicional, se establece que el director del TFG/TFM presentado a concurso pertenezca a un Grupo de I+D de la UC que esté inscrito, en el momento de presentación de la solicitud, en el Inventario de Grupos con actividad en Economía Circular (cf. https://catedramare.com/inventario-de-proyectos/).

4. Presentación de las solicitudes

Las solicitudes se presentarán a través del correo electrónico de la secretaría de la Cátedra (secretaria@catedramare.com).

Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud incluido en el Anexo I de esta convocatoria, accesible a través de la página web de la Cátedra (catedramare.com) o solicitando al correo de la secretaría, debidamente cumplimentado y firmado por el autor y directores del trabajo.
- TFG o TFM en formato electrónico (pdf).
- Documento acreditativo en el que conste la calificación obtenida en el TFG/ TFM correspondiente.

- Resumen del trabajo de no más de 1.000 palabras, en el que se muestren los principales resultados del mismo, destacando su relación con la Economía Circular.
- De manera opcional, se podrá presentar un vídeo resumen en el que el participante explique su TFG o TFM. El vídeo deberá tener una duración máxima de 2 minutos. Éste deberá subirlo en alguna plataforma de alojamiento de archivos (Google Drive, Dropbox, Wetransfer, etc.) mediante una cuenta creada bajo seudónimo, y adjuntar en la solicitud el enlace de descarga del mismo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 18 de diciembre de 2026 a las 14.00 horas.

5. Evaluación de solicitudes

La puntuación total de cada solicitante se obtendrá como suma de la valoración de los siguientes criterios en cuanto a los trabajos:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Calidad y originalidad de la propuesta.	45
2. Aspectos formales del trabajo y calidad del texto escrito.	10
3. Calidad y claridad de la presentación del resumen y el vídeo, en su caso.	15
4. Relevancia de los resultados del trabajo para alguno de los ámbitos de la Economía Circular incluidos en la convocatoria.	20
5. Grado de relación del trabajo y su temática con los objetivos de Economía Circular establecidos en las Estrategias Europea y Española.	10

Se establece una puntuación mínima de 70 puntos para que los trabajos puedan aspirar a los premios en cada una de las ramas de conocimiento.

La falta de adecuación del trabajo a los objetivos de la presente convocatoria será motivo suficiente para desestimar la solicitud.

6. Jurado

El Jurado estará compuesto por cinco miembros: una de las Codirectoras de la Cátedra, dos personas designadas por la dirección de la Cátedra con demostrado conocimiento y competencia en alguno de los ámbitos de la Economía Circular y dos personas en representación de la Cátedra MARE.

Cualquier incidencia que pueda presentarse será resuelta por la Dirección de la Cátedra.

El fallo del jurado es inapelable. La entrega de los premios se realizará en el Encuentro anual de I+D+i sobre Economía Circular en la Universidad de Cantabria.

7. Propuestas de concesión y resolución

La Cátedra MARE de Economía Circular revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de tres días subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo, si la documentación continua incompleta, la solicitud correspondiente quedará excluida de la convocatoria. Posteriormente, se notificará a los solicitantes el listado de admitidos y excluidos del proceso de selección.

El Jurado realizará una propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes y cuáles han sido los TFG/ TFM premiados.

Una vez recibida dicha propuesta, la Cátedra dictará la Resolución de concesión de los premios y la publicará en su página web tras la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración. Los solicitantes cuyas propuestas hayan sido seleccionadas para recibir uno de los premios de la Cátedra MARE de Economía Circular recibirán la correspondiente notificación por correo electrónico en un plazo máximo de 5 días a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión.

Los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica, para comunicar por correo electrónico su aceptación o renuncia al premio.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que los TFG/ TFM presentados no cumplen los méritos suficientes.

8. Aceptación de las bases y obligaciones de la persona premiada

La presentación de la solicitud implica la aceptación de estas bases. Los solicitantes aceptan la difusión del TFG/ TFM correspondiente por parte de la Cátedra MARE en la forma que se estime oportuna.

En relación con la concesión de derechos de autor, los solicitantes garantizan y se responsabilizan ante la Cátedra MARE del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declaran que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesiona ni perjudica derechos de terceros.

Las personas premiadas deberán hacer constar en todas las publicaciones y difusiones científicas que la Cátedra MARE de Economía Circular ha premiado el trabajo.

Santander, a 18 de noviembre de 2026.

Las codirectoras de la Cátedra

Firmado por LOBO GARCIA DE CORTAZAR AMAYA MARIA - ***9429** el día

Firmado por ESTEBAN GARCIA ANA LORENA - ***0453** el día

Fdo. Ana Lorena Esteban García y
Amaya Lobo García de Cortázar